



Nueva Orden que regula la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León

El pasado día 11 de julio se publicó en el BOCyL nº 132 la [Orden SAN/1593/2006, de 30 de junio, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León](#), que deroga la anterior Orden SAN/1593/2006, de 13 de octubre.

La Orden que entra en vigor permite a la Red potenciar su actividad como sistema de información del Sistema de Salud de Castilla y León con algunos elementos destacados:

- Amplia las funciones que tiene encomendadas (Art. 2).
- Mejora la participación y colaboración de la Sacyl en su funcionamiento (Art. 4.3; Art. 5.3; y Art. 6).
- Actualiza el reconocimiento (Art. 11), derechos y obligaciones de los miembros (Art. 12) y define el sistema de incorporación y reemplazo (Art. 10).
- Soporta su actividad en las tecnologías de la información y de la comunicación (Art. 7.2).

La norma publicada, que adecua la Red a la evolución experimentada en los últimos años por el Sistema de Salud y las tecnologías de la información y comunicación, debe permitir dar un nuevo impulso a la Red y mantener su reconocimiento y relevancia en el ámbito nacional e internacional.

Queremos agradecer el esfuerzo del grupo de trabajo de la Red y las contribuciones recibidas desde diferentes ámbitos.

Este soporte normativo asegurará la disponibilidad de herramientas y el desarrollo de métodos para alcanzar los objetivos que hemos consensuado.